



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

340 -S-

Expte. N° 773-1817/18
MG

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2020

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de interina, a partir del 1° de julio de 2019, a favor de la Lic. en Nutrición Shashiquen Marianella Chavarría, CUIL 27-36048300-8, en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Lic. en Nutrición en el Hospital Nuestra Señora del Valle, vacante creada conforme presupuesto 2009 en el Ministerio de Salud y hasta el llamado a concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233, y por la Ley N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria para afectar la presente designación;

Que, se emitió la Resolución N° 006258-S-19 de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S-18;

Que, obra certificado de servicios emitido por la División Personal del Nosocomio de referencia;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano emite dictamen legal, haciendo lo propio la Delegación de Fiscalía de Estado de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION

“R”

MINISTERIO DE SALUD

TRANSFERASE

DE: U. de O.: 1 Ministerio de Salud

A: U. de O.: 6-01-20 Hospital Ntra. Señora Del Valle

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huanca
Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

340-S-

CDE. A DECRETO N°

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A-1(i-1)	1	A-1(i-1)	1
Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional Ley N° 4413		Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional Ley N° 4413	
Total.....1		Total.....1	

ARTICULO 2°: Téngase por designada interinamente a la Licenciada en Nutrición Shashiquen Marianella Chavarría, CUIL 27-36048300-8, en el cargo categoría A-1 (i-1), agrupamiento profesional, escalafón profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Licenciada en Nutrición en el Hospital Nuestra Señora del Valle, a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el llamado a concurso del mismo.-

ARTICULO 3°: La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019 - Ley N° 6113, que se indica a continuación:

EJERCICIO 2019

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: 6-01-20 Hospital Nuestra Señora del Valle. -

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 5°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO GARCIA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy